



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
3:11 Am  
20 NOV 2019  
S.M.R.  
PRESIDENCIA

**HILDA ARACELI BROWN FIGUERO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**  
**PRESENTE:**

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 15, 19, 22, 27, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, a las **15:30 horas** del día **jueves 21 de noviembre del 2019**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso la propuesta que presentan la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo y el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez, **para que Deleguen Facultades Legales, la primera en mención y Jurídicas, el segundo a favor del C. Licenciado José Antonio Arroyo Sotelo, Titular De la Dirección Jurídica, de este Honorable VIII Ayuntamiento, acordado a lo previsto por los artículos 7 fracción IV y 8 fracción I, de la ley del Régimen Municipal Vigente para el Estado de Baja California, otorgándole facultades para Delegar Poderes Totales o Parcialmente Incluyéndose las de Articular o Absolver Posiciones.**-----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presentan la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo y el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez, relativo a que el Ayuntamiento en Pleno otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de los Licenciados **JOSÉ ANTONIO ARROYO SOTELO, ELIDA RODRIGUEZ NAVARRO, HUMBERTO DE JESUS AGUILAR TOLEDO, EDUARDO SARABIA ARECHIGA Y ALVARO ZARATE VELEZ,** para que actúen conjunta o separadamente en representación del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, ya sean civiles, penales, militares, municipales, ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, ante el Tribunal Agrario, Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sea Federales o Locales, ante el Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California, facultándolos para que se aboquen al conocimiento de los conflictos que ante cualquiera de las citadas autoridades concurren en nombre y representación del VIII Ayuntamiento de referencia, a las audiencias correspondientes en las cuales podrán contestar demandas y oponer excepciones, celebrar convenios, absolver y



articular posiciones, así como formular denuncias, interponer querellas, ante el Agente del Ministerio Público que corresponda y desistirse de las mismas y otorgar perdón cuando proceda, ante el Agente del Ministerio Público del Orden Común o Federal, facultándolos además para promover Juicios de Amparo y los recursos que sean procedentes ante las autoridades que corresponda, autorizando al primero de los nombrados sustituya el poder, pudiendo otorgarlas dentro de las facultades que al mismo se le han conferido, así como transigir y delegar el mismo con las más amplias facultades que se le han conferido al antes mencionado. - - - -

-----  
**QUINTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Poder general para pleitos y cobranzas a favor de los licenciados CÉSAR ORLANDO PADRÓN ORTIZ, MARTHA PATRICIA PADRÓN ORTIZ, MINERVA DEL CARMEN MÁRQUEZ CARVAJAL, JOSÉ ÓSCAR ABRAJAN CASTRO Y RAFAEL LÓPEZ ROMÁN, para que actúen conjunta o separadamente en representación del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales en materia laboral y federal, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje ya sea Federales o Locales así como ante el Tribunal de Arbitraje del Estado, facultándolos para avocarse al conocimiento de los conflictos que ante cualquiera de las citadas autoridades se concurra a nombre y representación del Ayuntamiento en referencia a las audiencias correspondientes con facultades enunciativas mas no limitativas para contestar demandas, oponer excepciones y defensas, interponer y contestar incidentes, celebrar convenios, ofrecer y objetar pruebas, absolver y articular posiciones, así como formular reconveniones, facultándolos asimismo para promover juicios de Amparo y los recursos que sean procedentes ante los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados de Circuito y demás autoridades que conforme a derecho corresponda.-

-----  
**SEXTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso del **DICTAMEN VIII-001/19/TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES**, que presenta el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo a que se apruebe la revalidación de la Concesión a la empresa B.C. AMARO, por un periodo de 10 años, comprendido del 12 de noviembre del 2019 al 11 de noviembre del 2029, de conformidad con el artículo 113 del Reglamento de Transportes Municipales de Playas de Rosarito B.C. -----

-----  
**SÉPTIMO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la firma del convenio de apoyo financiero a solicitud de la Promotora para el Desarrollo Urbano. -----

-----  
**OCTAVO.-** Clausura de la sesión. -----



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**ATENTAMENTE:**  
**"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"**  
**PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**



SECRETARÍA **JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO**  
**DIRECTOR DE GOBIERNO DEL H. VIII AYUNTAMIENTO**  
**DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**